



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0033049/2015

Córdoba, 21 de Julio de 2015

VISTO

La solicitud del Dr. Guillermo Goldes, por la cual se solicita el traslado patrimonial de libros adquiridos a través del Sistema Económico Financiero Sui-Pilagá a la Escuela de Ciencias de la Información; y

CONSIDERANDO

Que el pago de los libros se realizó con fondos provenientes de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, cuya gestión académica se comparte con la Escuela de Ciencias de la Información;

Que dicho material bibliográfico complementa el material de consulta para los alumnos de la Especialización;

Que las bibliotecas de ambas instituciones se enriquecen con la compra periódica de material bibliográfico, los cuales se reparten y dividen por temas específicos para facilitar su consulta;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la oficina de Patrimonio proceda a gestionar la transferencia patrimonial de los libros que a continuación se detallan, a la biblioteca de la Escuela de Ciencias de la Información:

- El Museo en Escena, de Américo Castilla (compilador), 2010, Ed. PAIDOS, Buenos Aires.
- El Museo y sus Públicos, de Jacqueline Eidelman, Bernadette Goldstein y Melanie Rouston, 2013, ed. ARIEL, Buenos Aires.
- Historia Económica, Política y Social de la Argentina, 1880-2003, de Mario Rapoport, 2012, EMECÉ, Buenos Aires.
- La Comunicación Incomunicada, de Saturnino Herrero Mitjans, 2005, Temas Grupos Editorial, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 307/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF